

# **SUPUESTO PRÁCTICO**

**PROCESO: ORDINARIO**

**CUERPO: FACULTATIVO SUPERIOR**

**ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE MONTES**

**SISTEMA: TURNO LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 5 de diciembre de 2024**

**(D.O.C.M. N.º 244, de 18 de diciembre de 2024)**

**En Toledo a 24 febrero de 2026**



Castilla-La Mancha



La Delegada Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en la provincia en la que trabajamos nos comunica su deseo de conocer mejor diversos aspectos de los que nos considera conocedores. Concretamente nos solicita que respondamos a las siguientes preguntas que configuran este supuesto práctico.

#### **APARTADO 1** (6 puntos)

En la provincia hay una zona poco transformada por la ocupación o explotación humanas, con paisajes de gran belleza cuya flora, fauna y formaciones geomorfológicas poseen valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos relevantes.

Ante esta evidencia, y ante la conveniencia de su protección, y conforme a lo establecido en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla - La Mancha, indicar:

1.1.- Categoría de espacio natural protegido que mejor responda a la descripción de la zona indicada en el enunciado (0,5 puntos)

1.2.- Secuencia de actos administrativos conducentes a la declaración del espacio natural protegido (1 punto)

1.3.- Contenido del plan de ordenación de los recursos naturales, PORN (1 punto)

1.4.- Explicar en qué consiste la protección preventiva que se establece una vez iniciada la tramitación del PORN (1 punto)

1.5.- Categorías habituales en Castilla – La Mancha a efectos de clasificación de usos y actividades para su regulación por la norma de declaración del espacio y PORN (1 punto)

1.6.- Posibles instrumentos de planificación a implementar una vez declarado el espacio natural protegido (1 punto)

1.7.- En el supuesto de que se considere conveniente la ejecución de tratamientos preventivos contra incendios forestales alrededor de los cascos urbanos, indicar en qué apartado, o epígrafe, del PORN debería figurar. (0,5 puntos)



**APARTADO 2** (7 puntos)

Si en la zona descrita en el apartado 1 se originase una emergencia por incendio forestal, y se declarasen las situaciones operativas 1 y 2,

2.1.- Indicar la estructura prevista para la aplicación del Plan INFOCAM, las personas que han de desempeñar los diferentes puestos, y la denominación y composición de los comités de asesoramiento y coordinación. (4 puntos)

2.2.- Indicar la estructura jerárquica y composición del PMA. (3 puntos)

**APARTADO 3** (7 puntos)

En la zona indicada predomina el uso forestal del territorio. Se estima conveniente promocionar la gestión forestal sostenible. Para ello, se va a convocar a propietarios de montes, públicos y privados, a una charla para aclarar las siguientes cuestiones, conforme a la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.

3.1.- ¿Qué es la gestión forestal sostenible? (0,5 puntos)

3.2.- La gestión sostenible de los montes exige integrar diversos aspectos bajo diferentes finalidades. ¿Cuáles? (0,5 puntos)

3.3.- ¿Qué tipos de instrumentos de gestión forestal sostenible especifica la Ley de Montes? (0,5 puntos)

3.4.- ¿Qué se entiende por monte ordenado? (0,5 puntos)

3.5.- ¿Cuál es la finalidad básica de un proyecto de ordenación de un monte? (0,5 puntos)



3.6.- ¿En qué casos procede un plan dasocrático o plan de gestión? (0,5 puntos)

3.7.- En el caso de un monte incluido en un área protegida, ¿qué requisito establece la Ley de Montes para asegurar la compatibilidad de su instrumento de gestión forestal con la existencia del área protegida? (0,5 puntos)

3.8.- En el supuesto de inclusión de un espacio en la Red Regional de Áreas Protegidas, ¿qué cautela establece la Ley de Montes cuando afecte a un monte? (0,5 puntos)

3.9.- ¿En qué casos se exige la existencia de instrumento de gestión forestal sostenible, IGFS? (0,5 puntos)

3.10.- ¿En qué casos cabe establecer en un monte áreas de reserva y cuál es su finalidad? (0,5 puntos)

3.11.- Indicar externalidades o funciones de los montes que son servicios esenciales de los ecosistemas forestales (0,5 puntos)

3.12.- Indicar posibles aprovechamientos forestales (0,5 puntos)

3.13.- ¿Qué limitaciones impone el artículo 38.6 de la Ley de Montes a los aprovechamientos forestales? (0,5 puntos)

3.14.- ¿Cómo se concreta la formalización del principio de supervisión administrativa de los aprovechamientos maderables en el caso de montes en régimen administrativo general? (0,5 puntos)